



Expte. 14_VC_269_20
Acta número: 16_2020

MESA DE CONTRATACIÓN DE CÓRDOBA

Expediente	Procedimiento	Objeto del contrato	Presupuesto licitación (IVA excluido)
14_VC_269_20	Abierto Simplificado	Servicios para la redacción y dirección de un proyecto básico y de ejecución para las obras de reforma y adaptación integral del edificio Anexo a la Dirección Provincial del INSS en Córdoba, sito en la C/ Córdoba de Veracruz, 3 de Córdoba	80.034,95 €

ACTA NÚMERO: 16_2020

SESIÓN. Valoración de criterios sometidos a juicio de valor, y apertura y valoración de sobres con la oferta económica.

En las dependencias de la Dirección Provincial de Córdoba, siendo las **09:30** horas del día **1 de septiembre de 2020**, se reúne la Mesa de Contratación, con la asistencia de las siguientes personas convocadas:

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Miguel Ángel Entrenas Liria, Secretario Provincial

VOCAL INTERVENTOR

David Guerrero Carmona, Interventor Delegado

VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS

Miguel Córdoba Bujalance, Letrado del Servicio Jurídico.

SECRETARIA

Purificación Jiménez Secilla, Jefa de Sección Contratación y Seguimiento Presupuestario

Orden del día

- 1.- Valoración de criterios sometidos a juicio de valor.
- 2.- Apertura de sobres con la oferta económica
- 3.- Valoración de ofertas económicas.
- 4.- Propuesta de adjudicación.

Desarrollo de la reunión



Expte. 14_VC_269_20
Acta número: 16_2020

DIRECCIÓN PROVINCIAL CÓRDOBA

1.- Valoración de criterios sometidos a juicio de valor.

Una vez recibido del Servicio de Obras y Supervisión de Proyectos el DICTAMEN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO Nº 14/VC-269/20, la Mesa establece que la valoración de los criterios de adjudicación incluidos en la cláusula 4.3, apartados B.1 (el anteproyecto, la solución técnica y económica de la obra) y B.2 (programa de trabajo), son los siguientes:

NOMBRE OFERENTE (LICITADOR)	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (s/Cláusula 4.3.B)					Puntos criterios bajo juicio de valor
	4.3.B.1.1	4.3.B.1.2	4.3.B.1.3	4.3.B.1	4.3.B.2	4.3.B
Hijona Ravski, S.L.	17,00	8,00	2,00	27,00	2,10	29,10
SOPORTES Y SISTEMAS DE ARQUITECTURA SL	16,90	7,00	2,30	26,20	1,70	27,90
PGA-3H2B	16,30	7,20	2,40	25,90	2,40	28,30
arquí3 ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.P.	12,80	6,00	2,00	20,80	1,00	21,80
AC ARQUITECTOS DE SEVILLA SL	17,20	8,20	2,10	27,50	1,70	29,20

2.- Apertura de sobres con la oferta económica.

Se procede al descifrado y apertura de los sobres aportados por las empresas que han sido admitidas y a la apertura de los mismos, siendo los datos de las ofertas presentadas por los licitadores los siguientes:

NOMBRE OFERENTE (LICITADOR)	Precio (€, IVA excluido)	Técnicos adicionales
	4.3.A.1	4.3.A.2
Hijona Ravski, S.L.	36.015,73	1 Arq., 1 Ing., 1 Arq. Téc., 1 Ing.Téc.
SOPORTES Y SISTEMAS DE ARQUITECTURA SL	36.663,00	1 Arq., 1 Ing., 1 Arq. Téc., 1 Ing.Téc.
arquí3 ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.P.	55.000,00	1 Arq., 1 Ing., 1 Arq. Téc., 1 Ing.Téc.
PGA-3H2B	59.954,18	1 Arq., 1 Ing., 1 Arq. Téc., 1 Ing.Téc.
AC ARQUITECTOS DE SEVILLA SL	62.800,00	1 Arq., 1 Ing., 1 Arq. Téc., 1 Ing.Téc.

3.- Valoración de ofertas económicas.



Expte. 14_VC_269_20
Acta número: 16_2020

DIRECCIÓN PROVINCIAL CÓRDOBA

NOMBRE OFERENTE (LICITADOR)	Precio (IVA excluido)	Técnicos adicionales	Puntos criterios evaluables automáticamente
	4.3.A.1	4.3.A.2	4.3.A.
Hijona Ravski, S.L.	45,00	15	60,00
SOPORTES Y SISTEMAS DE ARQUITECTURA SL	44,19	15	59,19
arqui3 ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.P.	15,09	15	30,09
PGA-3H2B	21,28	15	36,28
AC ARQUITECTOS DE SEVILLA SL	11,53	15	26,53

4.- Propuesta de adjudicación.

La mesa procede a evaluar y clasificar las ofertas conforme a los criterios que rigen el presente procedimiento, obteniendo los siguientes resultados:

Nº	NOMBRE OFERENTE (LICITADOR)	CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR	TOTAL
		4.3.A	4.3.B	
1	Hijona Ravski, S.L.	60,00	29,1	89,10
2	SOPORTES Y SISTEMAS DE ARQUITECTURA SL	59,19	27,9	87,09
3	PGA-3H2B	30,09	28,3	58,39
4	arqui3 ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.P.	36,28	21,8	58,08
5	AC ARQUITECTOS DE SEVILLA SL	26,53	29,2	55,73

La Mesa de contratación propone como adjudicatario a la empresa Hijona Ravski, S.L., al haber sido clasificada en primer lugar.

Tras lo cual, son examinadas las ofertas y los datos económicos de las mismas, y efectuados los cálculos en relación con la presunción de anormalidad de dichas ofertas establecidos en la cláusula 4.3.A.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se constata que la proposición formulada por el licitador Hijona Ravski, S.L. se encuentra incurso en esta circunstancia, por lo que según el procedimiento establecido en el artículo 149.4 de la LCSP, se les requerirá para que justifiquen su oferta y desglosen razonada y detalladamente sus costes, quedando la propuesta de adjudicación supeditada al estudio por la Mesa de contratación de dicha documentación.



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

Expte. 14_VC_269_20
Acta número: 16_2020

SECRETARIA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES



INSTITUTO NACIONAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL CÓRDOBA

Se acuerda convocar otra Sesión de la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación requerida a la empresa.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, de la cual, como Secretaria, se extiende la presente acta, que leída y conforme firman todos los miembros asistentes.

PRESIDENTE

Miguel Ángel Entrenas Liria

SECRETARIO

Purificación Jiménez Secilla

VOCAL

David Guerrero Carmona

VOCAL

Miguel Córdoba Bujalance